



NIT 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONSEJO SUPERIOR

*Universidad de
Córdoba,
comprometida
con el
desarrollo
regional.*

ACUERDO NÚMERO **004**

POR EL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que en la sesión del día 18 de enero de 2013, del Honorable Consejo Superior Universitario, la señora Rectora presentó terna para proveer el cargo de Vicerrector Académico de la Universidad de Córdoba, Código 0060, Grado 17;

Que el cargo de Vicerrector Académico, Código 0060, Grado 17, se encuentra vacante definitivamente;

Que de conformidad con lo establecido en el literal e), artículo 35 del Acuerdo 0021 de 1994, es función del Consejo Superior designar a los Vicerrectores;

Que en Mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese al doctor OMAR ANDRES PEREZ SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número de 92.503.798, de Sincelejo en el cargo de Vicerrector Académico de la Universidad de Córdoba, Código 0060, Grado 17, a partir de la fecha, según considerandos;

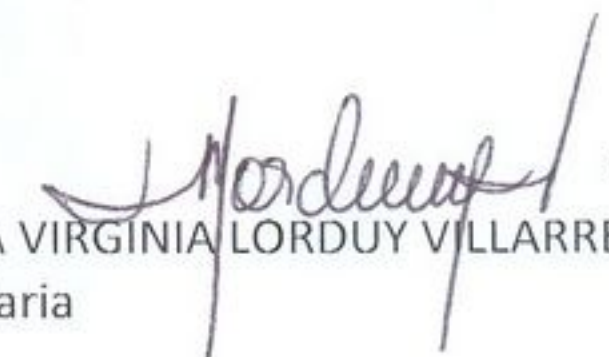
ARTÍCULO SEGUNDO: Comisionese al doctor OMAR ANDRES PEREZ SIERRA, docente de tiempo completo adscrito al Departamento de Ingeniería de Alimentos, de la Facultad de Ingenierías, para ejercer el cargo de Vicerrector Académico de la Universidad de Córdoba, por el término que dure la designación.

PARÁGRAFO: El doctor OMAR ANDRES PEREZ SIERRA, mantendrá sus derechos de carrera del cargo que es titular, mientras dure la presente comisión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 18 días del mes de enero de 2013


CECILIO ABDALA PETRO
Presidente


MARÍA VIRGINIA LORDUY VILLARREAL
Secretaria